

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

CONSEJO

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 4 de diciembre de 2012

por la que se renueva el mandato del Presidente de la Sala de Recursos de la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales

(2012/C 378/03)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Visto el Reglamento (CE) n° 2100/94 del Consejo, de 27 de julio de 1994, relativo a la protección comunitaria de las obtenciones vegetales ⁽¹⁾, y en particular su artículo 47, apartado 1,

Se renueva el mandato de D. Paul A.C.E. VAN DER KOOIJ como Presidente de la Sala de Recursos de la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales por un periodo de cinco años a partir del 18 de diciembre de 2012.

Artículo 2

Considerando lo siguiente:

El Presidente del Consejo de Administración de la Oficina queda habilitado para establecer las disposiciones necesarias para la aplicación del artículo 1.

Artículo 3

(1) Mediante su Decisión 2007/858/CE, de 17 de diciembre de 2007 ⁽²⁾, el Consejo nombró a D. Paul A.C.E. VAN DER KOOIJ Presidente de la Sala de Recursos de la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales,

Esta Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

(2) El 10 de octubre de 2012, tras obtener el dictamen favorable del Consejo Administrativo de la Oficina, la Comisión propuso la renovación del mandato de D. Paul A.C.E. VAN DER KOOIJ para ejercer las funciones de Presidente de la Sala de Recursos,

Hecho en Bruselas, el 4 de diciembre de 2012.

*Por el Consejo**El Presidente*

V. SHIARLY

⁽¹⁾ DO L 227 de 1.9.1994, p. 1.

⁽²⁾ DO L 337 de 21.12.2007, p. 105.